

DECISIONES

DECISIÓN EUPOL RD CONGO/1/2010 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 8 de octubre de 2010

por la que se nombra al Jefe de la Misión EUPOL RD Congo

(2010/609/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2010/576/PESC, de 23 de septiembre de 2010, relativa a la Misión de Policía de la Unión Europea en el marco de la reforma del sector de la seguridad (RSS) y su interrelación con la justicia en la República Democrática del Congo (EUPOL RD Congo) ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 10, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 10, apartado 1, de la Decisión 2010/576/PESC, se autoriza al Comité Político y de Seguridad, con arreglo al artículo 38 del Tratado, a adoptar las decisiones pertinentes con el fin de ejercer el control político y la dirección estratégica de EUPOL RD Congo, incluida en particular la decisión relativa al nombramiento del Jefe de la Misión.
- (2) La Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad propone el nombramiento del Comisario Jefe Jean-Paul RIKIR como Jefe de la Misión con efectos a partir del 1 de octubre de 2010.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al Comisario Jefe Jean-Paul RIKIR Jefe de la Misión de Policía de la Unión Europea en el marco de la reforma del sector de la seguridad (RSS) y su interrelación con la justicia en la República Democrática del Congo (EUPOL RD Congo) con efectos a partir del 1 de octubre de 2010.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Se aplicará hasta el final del mandato de EUPOL RD Congo.

Hecho en Bruselas, el 8 de octubre de 2010.

Por el Comité Político y de Seguridad

El Presidente

W. STEVENS

⁽¹⁾ DO L 254 de 29.9.2010, p. 33.